



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

APRUEBA ADQUISICIÓN E IMPUTA GASTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1628

SANTIAGO, diciembre 23 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200 del año 1929 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la ley N° 21.192 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el artículo 14 del D.S N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que delega facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según la planificación del Plan de Compras 2020, corresponde efectuar las compras de insumos para la prevención y detección contra el Covid-19, para asegurar el buen funcionamiento de la Dirección Regional de Coquimbo.
- 2.- Que, la Dirección Regional de Coquimbo, cuenta con el presupuesto necesario para el financiamiento de elementos de protección personal (EPP).
- 3.- Que, se emitió a través del Portal Mercado Público, la Orden de Compra N° 4784-57-CM20, de fecha 14 de diciembre del 2020, a la **empresa ACIMA GLOBAL SPA, RUT 76.426.454-1, por un valor de \$ 1.012.589 (un millón doce mil quinientos ochenta y nueve pesos) IVA Incluido**, por la adquisición de elementos de protección personal(EPP).

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la adquisición de materiales de oficina para la Dirección Regional de Coquimbo a la empresa ACIMA GLOBAL SPA, RUT 76.426.454-1, por un valor de \$ 1.012.589 (un millón doce mil quinientos ochenta y nueve pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** El gasto que demanda la presente resolución, ascendente a suma de \$ 1.012.589 (un millón doce mil quinientos ochenta y nueve pesos) IVA Incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007, del presupuesto de la Dirección Regional de Coquimbo aprobado para el año 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ODEN DEL DIRECTOR

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JDG/VOG/SPR/hea

Distribución:

- 1c. Departamento de Administración y Finanzas.
- 1c. Subdirección de Direcciones Regionales
- 1c. Archivo Dirección Regional Coquimbo